







RESOLUCIÓN EXENTA Nº 802 /

SANTIAGO, 1.7 MAY 2012

## VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 23 del 29 de Abril del 2012, perteneciente a don **MANUEL GATTI KREBS**, por un monto de \$166.667,- brutos;
- c) El Memorándum N° 25 de fecha 03 de Mayo del 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Recital de Soul Folk Rock, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 29 de Abril de 2012 con la participación del músico mencionado y la intérprete Sandra Soderman y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de junio de 1976 y Nº 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

## RESUELVO:

- 1º El Departamento de Finanzas pagará a don MANUEL GATTI KREBS, RUT. 15.643.371-3, hasta la suma de \$166.667,- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MONTO 166.667.

C. COSTO Discoción Solo Ingeniero Comercial ITEM 22.11.999

ID. SIGFE 18.317.

FECHA 14/05/2012

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial Sefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MNR/AAR/atf V°B° REVISOR